



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE OLMOS DE ATAPUERCA

*Aprobación provisional del presupuesto general
para los ejercicios de 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2013, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Olmos de Atapuerca para los ejercicios de 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobados los presupuestos generales de 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

En Olmos de Atapuerca, a 15 de mayo de 2013.

El Alcalde Pedáneo,
Eduardo Cerdá Romero